



## Premio Complutense de Literatura 2025

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL PREMIO COMPLUTENSE DE LITERATURA 2025

Por resolución del Rector de la Universidad Complutense de Madrid de 7 de febrero de 2025(BOUC nº6 de 26 de febrero de 2025) se convocó el Premio Complutense de Literatura 2025.

Conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 7 de la Convocatoria, la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de los premios corresponde a la Unidad Técnica de Cultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la convocatoria, la evaluación de las obras se realizará por un Jurado, mediante la comparación de las obras conforme a los criterios establecidos en el artículo 11 de la misma convocatoria. Además, la convocatoria en su artículo 10 prevé la preselección de las obras en una primera fase, que se ha realizado mediante una Comisión Evaluadora de las obras de Narrativa en fecha 26 de junio de 2025, y Comisión Evaluadora de las obras de Poesía el 1 de julio de 2025.

El Jurado de Narrativa, con arreglo a los criterios establecidos para la evaluación ha emitido en fecha 1 de septiembre de 2025 un informe con el resultado de la evaluación efectuada.

El Jurado de Poesía, con arreglo a los criterios establecidos para la evaluación ha emitido en fecha 27 de agosto de 2025 un informe con el resultado de la evaluación efectuada.

La Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, a la vista del expediente, de la Comisión Evaluadora y del fallo del Jurado, y de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la convocatoria mencionada ACUERDA, en el ejercicio de las competencias atribuidas:

**Primero:** Dictar propuesta de resolución provisional del Premio Complutense de Literatura 2025. Se adjuntan como anexos:

- Relación de solicitudes para las que se propone la concesión del premio (Anexo I).
- Relación de solicitudes por orden de prelación, de suplentes (Anexo II).

**Segundo:** Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional y de sus respectivos anexos en la página web <https://www.ucm.es/cultura>.

La publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada. Complementariamente se notificará a los solicitantes en el correo electrónico a efectos de notificaciones incluido en el formulario de solicitud.

Las personas interesadas tendrán un plazo máximo e improrrogable de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional para manifestar su aceptación, renuncia o exponer las alegaciones que estime oportuno realizar.

El escrito de aceptación, renuncia o alegaciones deberá presentarse a través del mismo sistema en el que se han recibido las solicitudes. En el caso de aceptación, deberá adjuntar al escrito de aceptación en el plazo indicado, la documentación establecida en el apartado 3 del artículo 12 de la Convocatoria.



De no presentarse en plazo, el correspondiente escrito de aceptación, conforme a la documentación mencionada o el escrito de alegaciones, se entenderá que la persona interesada renuncia al premio propuesto en todos sus términos y a su derecho de plantear alegaciones.

En caso de producirse alguna renuncia por alguna de las personas propuestas como beneficiarias, el órgano concedente acordará sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión del premio a la persona suplente siguiente en orden de prelación. Dicha circunstancia se comunicará a los interesados a fin de que presenten su aceptación o renuncia en el plazo improrrogable de 5 días hábiles, debiendo adjuntar la documentación indicada en el apartado 3 del artículo 12.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno para el interesado en tanto no le sea notificada la resolución de concesión definitiva. La aceptación del premio recibido por la persona beneficiaria queda pues sujeta a ratificación por la resolución definitiva.

Firmado digitalmente en Madrid por la Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión  
Universitaria en la fecha de su firma



## ANEXO I

### Premio Complutense de Literatura

#### Relación provisional de obras premiadas y personas beneficiarias

##### Narrativa

Obra premiada es ***La manera de andar de los miriápodos*** de **Marina Aguilar Salinas**.

Una novela arrolladora, con un estilo muy personal y un universo propio, elabora un tapiz con su vida para mostrarnos, a través de comparaciones con los miriápodos, los recovecos del abuso y sus múltiples consecuencias.

Se aprecia un gran trabajo detrás de sus letras. Desarrolla una escritura que traslada al lenguaje el espacio psíquico. Estilísticamente y temáticamente es una obra muy original, con voces y metáforas que el lector puede sentir como propias.

Su estilo es impecable, preciso, lúcido y arriesgado.

##### Poesía

El poemario premiado es ***Manual sobre el funcionamiento de un pájaro*** de **Álvaro Carbonell Cerdá**. Por tratarse de una poesía innovadora y cercana que logra cautivar al lector a través de la sencillez y la musicalidad con:

- **Versos claros y sutiles:** Construye cada verso de manera elegante, desdoblado ideas con fluidez encontrando la forma perfecta para cada poema. Esta diversidad se adapta a la exigencia de cada creación.
- **Armonía y precisión:** El poemario se compone de versos armonizados y cuidadosamente elaborados. Hilvana cada palabra con precisión, sin que sobre ni falte ningún elemento, logrando que la esencia del poema resalte.
- **Ritmo y musicalidad:** Crea un ritmo cercano a la musicalidad. Esto emociona al ser leído y enamora al lector. Va directo al corazón.



## ANEXO II

### Relación provisional de suplentes

#### Narrativa

Segunda obra ***El ala de la libélula*** de David Garcimartín Arenas

Tercera obra ***Especies de interior*** de Marta Falagán San Juan

Cuarta obra ***Un lugar tranquilo*** de Mateo Martínez

Quinta obra ***Montaje. Texto 3. ¡Mamá, mira cómo corro!*** de Miguel Osorio Selva

### Relación provisional de suplentes

#### Poesía

Segundo poemario ***Líneas de falla*** de Alicia Fernández Gallego-Casilda

Tercer poemario ***Gálata moribundo*** de Ekaitz Ruiz de Vergara Olmos

Cuarta poemario ***Quiero oler tu violencia*** de Víctor Miguel García Soria

Quinto poemario ***Trema y taxiderma*** de Inés Olivera Amat